

Oficio Nro. MIES-CZ-7-2023-1337-OF

Loja, 05 de septiembre de 2023

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "DINEC DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR" PERIODO 09/08/2023 AL 09/08/2028

Señor Doctor
Manuel Ángel Hernández Rojas
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de fecha 22 de agosto del 2023, suscrito por el señor Manuel Ángel Hernández Rojas, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN "DINEC DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR", ingresado a esta dependencia, con trámite N°. MIES-CZ-7-2023-2167-EXT del 2023-08-22 09:04:22 GMT-05, en el cual solicita el Registro de la Directiva para el período 22/08/2023 al 21/08/2028, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La FUNDACIÓN "DINEC DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR", se encuentra legalmente constituida mediante Resolución Ministerial Nro. MIES-CZ-7-2023-0093-R del 18 de agosto del 2023, con domicilio en el cantón y provincia de Loja, calles: Bolívar 211-59 entre Lourdes y Mercadillo, Telf. 0993360441, mail: dinec2020@gmail.com
- 2.- Revisada la documentación presentada se establece que existe la convocatoria a la asamblea general extraordinaria para el día 21 de agosto del 2023, a las 18h00, para tratar entre otros puntos del orden del día, la elección y posesión de la directiva período 2023-2028.
- 3.- Existe también el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 21 de agosto del 2023, a las 18h00, donde se elige y posiona a la Directiva de la FUNDACIÓN "DINEC DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR", para el período 09/08/2023 al 09/08/2028.
- 4.- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 109, de 27 de octubre de 2017 se expidió el Reglamento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. En el Art. 16 establece el proceso administrativo para el registro de directivas.
- 5.- El artículo 154 numeral 1, de la Constitución de la República, consagra que las Ministras y Ministros de Estado, a efectos de ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo expedirán los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su

Oficio Nro. MIES-CZ-7-2023-1337-OF

Loja, 05 de septiembre de 2023

gestión.

6.- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2021-0016 de fecha 17 de diciembre del 2021, el Ministro de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales.

7.- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 036, de 22 de mayo del 2021, el Ministro de Inclusión Económica y Social, expidió el instructivo de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017, relacionado con los trámites de aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, reforma de estatutos, inclusión y exclusión de miembros, registro de directiva, reactivación, disolución y liquidación de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES.

8.- La Dra. Alba Lucia Sánchez Vega de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 7 MIES, ha emitido el informe jurídico favorable Nro. MIES-CZ-7-2023-9462-M, 05 de septiembre de 2023; y, recomienda el registro de la directiva de la FUNDACIÓN “DINEC DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR”, por haber cumplido con lo señalado en su estatuto y el *Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales*.

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a Registrar la directiva de la FUNDACIÓN “DINEC DOCENTES INVESTIGADORES DEL ECUADOR”, para el período 09/08/2023 al 09/08/2028, conformada de la siguiente manera:

Dignidades	Apellidos	Nombres	Identidad N°
PRESIDENTE:	HERNANDEZ ROJAS	MANUEL ANGEL	1102189873
VICEPRESIDENTE:	ESPINOSA SALCEDO	OSWALDO PATRICIO	1104857816
SECRETARIO:	SALCEDO VITERI	MARIA LOURDES	1103195879
TESORERO:	ESPINOSA SALCEDO	MARIA PIEDAD	1104857832
PRIMER VOCAL	JOHNATA	SALCEDO JIMÉNEZ	1723366892

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de alegarse o impugnarse falsedad o adulteración, es responsabilidad de los miembros afectados, realizar las acciones legales pertinentes ante los jueces competentes.

El registro subsistirá mientras no haya resolución en firme que declare su falsedad o adulteración.

Oficio Nro. MIES-CZ-7-2023-1337-OF

Loja, 05 de septiembre de 2023

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general para elegir la nueva directiva con por lo menos con 30 días, antes de terminar su periodo y solicitar el registro en ésta Institución.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Moreno Jaramillo
COORDINADOR ZONAL 7

Referencias:

- MIES-CZ-7-2023-2167-EXT

Anexos:

- 2023-08-22-0002.pdf
- mies-cz-7-2023-9462-m_(1).pdf

Copia:

Señor Abogado
Ivan José Riofrío Maldonado
Analista de Asesoría Jurídica Distrital - Unidad de Asesoría Jurídica

Señor Doctor
Rogelio Fabián Herrera Vargas
Servidor Público 7 - Unidad de Asesoría Jurídica

as